

A tenor de lo que dispone el artículo 40 del Pliego de Condiciones que ha servido para la concesión de la Empresa de Funciones a Don Juan Mestres Calvet, recibo en -  
este acto de dicho señor <sup>la cantidad de</sup> CINCUENTA MIL PESETAS (50.000 pesetas ), en billetes del Banco de España, mediante cuyo requisito queda cumplimentado el Convenio que con fecha de hoy - suscribo con dicho señor.

Barcelona 20 de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

Por la Sociedad del Gran Teatro del Liceo

El Presidente.

Antonio Pons y Arola.